

II- DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA PRESENTARSE A CONCURSO:
ARTÍCULO 4º: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

A los fines de la inscripción, el aspirante o su apoderado deberá presentar en el plazo y lugar establecido por la Resolución a que hace referencia el Artículo 2º.

1.- Solicitud de inscripción en el concurso dirigida al Decano de la Facultad correspondiente.

2.- La nómina de datos y antecedentes, (currículum vitae) se presentará en UN (1) ejemplar original impreso y firmado en todas sus hojas y UNA (1) copia digital, metodizado según se detalla:

a) Apellido, nombres, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad, teléfono, domicilio real y domicilio especial en la ciudad sede de la convocatoria y dirección electrónica constituida a los efectos del concurso.

b) Títulos universitario, con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó y fecha de su otorgamiento. Los títulos extranjeros deberán presentarse traducidos y certificados según normativa vigente.

c) Antecedentes docentes universitarios e índole de las tareas desarrolladas, indicando la institución, el período de ejercicio y la naturaleza de su designación.

d) Actividades docentes y de cualquier otro tipo que desempeñe el aspirante en el momento de su inscripción.

e) Obras y Publicaciones docentes.

f) Obras y publicaciones científicas y técnicas.

g) Cargos o tareas de investigación científica desempeñados, indicándose en cada caso el establecimiento y el período de desempeño.

h) Cargos y funciones de otros tipos, desempeñados en el ámbito universitario, así como misiones especiales confiadas por las autoridades universitarias.

i) Participación en cursos de especialización y postgrado, congresos, seminarios y actividades similares.

j) Becas, premios y menciones especiales.

k) Actividad profesional privada y en la función pública indicándose la índole de los trabajos realizados y las fechas.

l) Otros antecedentes que, a juicio del aspirante, puedan ilustrar al Jurado acerca de su idoneidad para el cargo en concurso.

3.- Los aspirantes a cubrir cargos de Profesor Ordinario deberán presentar el Plan de actividades docentes de la cátedra. Aquellos que se postulen a cargos de Profesor Titular o Asociado deberán acompañar, además, una propuesta sobre la actividad de investigación a desarrollar en la asignatura concursada. Podrán presentar una propuesta de extensión o de producción artística.

4.- En caso de no haberse especificado la dedicación en el llamado a concurso, los candidatos deberán indicar la (s) dedicación (es) a la que aspiran.

5.- Los aspirantes que se presenten a más de un concurso, deberán cumplir en cada uno de ellos con todos los requisitos establecidos en este Reglamento, sin poder remitirse a los escritos o documentos presentados en otros.